



Universidad Veracruzana

Programa de Movilidad por Objetivos de la Universidad Veracruzana PROMUV X OBJETIVOS 2019-2

En el marco del Programa de Trabajo Estratégico 2017 – 2021 y con la finalidad de contribuir a sus programas de internacionalización e interculturalidad, investigación, innovación y desarrollo tecnológico, así como para la vinculación y responsabilidad social universitaria, la Dirección General de Relaciones Internacionales (DGRI) a través de su Coordinación de Movilidad Estudiantil y Académica (CMOV) y la Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado (DGUEP)

CONVOCA

A estudiantes de licenciatura, técnico superior universitario y posgrado (Escolarizado y Sistema de Enseñanza Abierta), a participar en el **Programa de Movilidad Estudiantil por Objetivos** de la Universidad Veracruzana para realizar estancias académicas en organismos e instituciones nacionales e internacionales para el periodo Agosto-Diciembre 2019.

Este programa de la Universidad Veracruzana tiene la finalidad de atender las necesidades de formación, cooperación e innovación de la comunidad estudiantil mediante estancias de movilidad en espacios educativos diversos dentro y fuera de México, toda vez que resulta necesario expandir el horizonte y el campo de acción de los estudiantes para permitirles crear, innovar y participar activamente en escenarios académicos, productivos y sociales en todo el mundo.

Las modalidades del PROMUV X Objetivos son:

Movilidad Asignaturas: Estancias de dos a seis meses en universidades nacionales o extranjeras para cursar experiencias educativas y recibir créditos académicos que fortalezcan las competencias profesionales de los participantes.

Movilidad Investigación: Estancias de uno a seis meses en institutos, centros de investigación, hospitales, laboratorios y universidades nacionales o extranjeras, para llevar a cabo protocolos de investigación que abonen principalmente al desarrollo de alguna línea de generación y aplicación del conocimiento (LGAC) de los Cuerpos Académicos registrados en la UV y a la producción científica a través de artículos o capítulos de libro. Para la participación en esta modalidad, la institución destino puede tener o no convenio con la UV.

Movilidad Vinculación y Divulgación: Estancias de 1 a 4 meses en organismos educativos, empresas, ONG's, fundaciones o instituciones públicas, para realizar prácticas profesionales, proyectos de intervención, servicio comunitario o cualquier acción que implique procesos de formación integral a través de la experiencia práctica de los estudiantes en dichas organizaciones. Para el caso de los estudiantes de posgrado se permitirá también la participación como ponentes en seminarios y congresos sin restricción de duración de la actividad.

Áreas prioritarias e instituciones destino:

Los estudiantes podrán solicitar una estancia en cualquier institución nacional e internacional, pero se dará prioridad a aquellas solicitudes que cumplan con los siguientes elementos:

- a) Elegir instituciones de prestigio reconocido, ya sea por acreditaciones, certificaciones o por su posicionamiento en algún ranking a nivel internacional.
- b) Organismos, empresas o instituciones que posean una clara fortaleza para el perfil o la disciplina del aspirante, de tal manera que pueden colaborar incluso con organizaciones pequeñas pero muy especializadas en determinado campo de conocimiento.
- d) Para la movilidad por asignatura¹, seleccionar universidades con las que exista el común acuerdo para enviar y recibir estudiantes y que estén disponibles en la convocatoria, por lo que es preciso la comunicación a través de las oficinas de movilidad.

Esquema de participación y fases del programa:

La presente convocatoria está diseñada para apoyar a los estudiantes, por un lado, en la asignación de espacios en las universidades destino y en la postulación oficial que debe realizarse ante las mismas (únicamente para la modalidad asignaturas), y por otro, para asignar apoyos económicos en la medida de la disponibilidad financiera de la institución y sobre la base de un concurso que evalúa el estatus socio – económico de los participantes.

La Primera Fase del PROMUV X Objetivos implica la entrega de la solicitud de participación y el proceso de evaluación académica de las propuestas por un comité multidisciplinario, en donde los estudiantes seleccionados son aquellos que cumplen con los criterios académicos, administrativos y documentales.

La Segunda Fase se enfoca a la asignación de apoyos económicos, sólo a aquellos estudiantes que hayan sido seleccionados en la primera fase. Esta asignación se realizará con un segundo comité de selección que analizará la capacidad económica de cada estudiante para definir aquellos susceptibles de ayuda económica.

Los recursos a asignar son apoyos parciales para cubrir ciertos gastos de las estancias, por lo que no implican la manutención de los estudiantes. Es importante aclarar que no todos los estudiantes aceptados en la primera fase serán seleccionados para recibir apoyo financiero, ya que la asignación de los mismos se hará de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de la institución. Los estudiantes que han sido apoyados financieramente por la universidad en convocatorias previas de movilidad no podrán participar en esta fase del proceso.

La Tercera Fase está dedicada a la realización de las postulaciones oficiales de los estudiantes participantes en la modalidad asignaturas para las instituciones que ofrecen espacios disponibles por convenio y que fueron seleccionados en las fases previas. Es importante aclarar que las universidades socias se reservan el derecho de admisión y en caso de que alguna postulación sea rechazada por la institución receptora, la UV no se hará hacerse responsable de esta decisión.

.....

1 Universidades que han sido seleccionadas por la Dirección General de Relaciones Internacionales para este programa, ya que existe convenio vigente y existe la confirmación de las mismas para recibir estudiantes para el periodo que se indica. Para el caso de posgrados se permitirá participar para cursar asignaturas en instituciones de educación superior con las que no se tiene convenio, siempre y cuando anexas a su acuerdo de estudios la carta de aceptación de la institución receptora.

Requisitos de elegibilidad y documentos a entregar para las tres modalidades:

- Estar inscrito a un Programa Educativo de licenciatura, TSU o Posgrado al momento de realizar la solicitud.
- Tener promedio mínimo de 8.5 para licenciatura y TSU, y de 80 para posgrado al momento de realizar la solicitud. (Sin excepción)
- Para movilidad internacional, acreditación del nivel mínimo de idioma de la institución destino.
- Sólo se podrá elegir una modalidad (asignaturas, investigación, vinculación-divulgación) y tipo de movilidad (nacional, internacional).
- Criterios de avance crediticio por modalidad:

1. Modalidad Asignaturas:

- a) Estudiantes de licenciatura: Haber acreditado el 100% de las experiencias educativas del área de formación básica y haber acreditado el 50% de los créditos cubiertos de su programa.
- b) Estudiantes de posgrado y TSU: Haber acreditado al menos el primer semestre de su programa.

2. Modalidad Investigación y vinculación-divulgación:

- a) Estudiantes de licenciatura: Haber acreditado el 100% de las experiencias educativas del área de formación básica y haber acreditado el 70% de los créditos cubiertos de su programa.
- b) Estudiantes de posgrado y TSU: Haber acreditado al menos el primer semestre de su programa.

Documentos a entregar por estudiantes de Licenciatura y TSU:

Movilidad Nacional	Movilidad Internacional
1. Acuerdo de movilidad (específico para cada modalidad/acompañado del acta de consejo técnico)	1. Acuerdo de movilidad (específico para cada modalidad/acompañado del acta de consejo técnico)
2. Carta de aceptación (para las modalidades investigación y vinculación)	2. Carta de aceptación (para las modalidades investigación y vinculación)
3. Constancia de calificaciones (SYRHISA)	3. Constancia de calificaciones (SYRHISA)
4. CV resumido	4. CV resumido
5. Plan de impacto al regreso de la movilidad	5. Plan de impacto al regreso de la movilidad
6. Carta de exposición de motivos	6. Carta de exposición de motivos
7. Copias digitales de INE, CURP, credencial UV, Seguro facultativo	7. Certificado de idioma
8. Formato de estudio socioeconómico	8. Copias digitales de INE, credencial UV.
9. Comprobante de ingresos	9. Formato de estudio socioeconómico
10. Comprobante de domicilio	10. Comprobante de ingresos
11. Formatos especiales instituciones destino	11. Comprobante de domicilio
12. Video de exposición de motivos	12. Video de exposición de motivos

Documentos a entregar por estudiantes de Posgrado:

Movilidad Nacional	Movilidad Internacional
1. Acuerdo de movilidad (específico para cada modalidad/acompañado del acta de consejo técnico)	1. Acuerdo de movilidad (específico para cada modalidad/acompañado del acta de consejo técnico)
2. Carta de aceptación*	2. Carta de aceptación*
3. Constancia de calificaciones	3. Constancia de calificaciones
4. CV resumido	4. CV resumido
5. Plan de impacto al regreso de la movilidad	5. Plan de impacto al regreso de la movilidad
6. Carta de exposición de motivos	6. Carta de exposición de motivos
7. Copias digitales de INE, CURP, credencial UV, Seguro facultativo y Cédula de Identificación Fiscal (RFC)	7. Certificado de idioma
8. Comprobante de domicilio	8. Copias digitales de INE, CURP, credencial UV, Cédula de Identificación Fiscal (RFC), Pasaporte
9. Formatos especiales instituciones destino (solamente para la modalidad asignaturas)	9. Comprobante de domicilio
10. Video de exposición de motivos	10. Video de exposición de motivos

* En el caso de postular para la modalidad asignaturas a instituciones incluidas en la oferta de esta convocatoria, no se requerirá entregar este documento.

Para ver todos los detalles de los documentos visita nuestro sitio web:

<https://www.uv.mx/apps/internacional/promuv/>

Envío de solicitudes

Para enviar la documentación mencionada en el apartado anterior, la Coordinación de movilidad estudiantil y Académica ha desarrollado el siguiente formulario en línea, mismo que será el único medio para recibir la información.

[Modalidad Asignaturas](#)

[Modalidad Investigación](#)

[Modalidad Vinculación](#)

Los expedientes que no cumplan con las disposiciones de esta convocatoria, NO serán sujetos de evaluación y no serán considerados en el proceso de selección.

Proceso de evaluación

La evaluación de los expedientes recibidos para esta convocatoria se hará con el apoyo de un comité de selección integrado por académicos de todas las áreas disciplinares y todas las regiones que analizará cada solicitud desde el punto de vista académico. El comité decidirá bajo los siguientes criterios académicos:

1. Justificación académica sobre la propuesta de movilidad presentada.
2. Impacto de la estancia en la formación académica del estudiante y en el fortalecimiento de la disciplina o área académica del mismo.
3. Viabilidad, congruencia y relevancia del Plan de Impacto que proponga cada estudiante una vez que regrese a la Universidad Veracruzana.

La asignación de los apoyos económicos indicada por el comité se realizará en función de los recursos de los cuales disponga la institución, la cual además de asignar los recursos de su presupuesto, promoverá la identificación de fondos y apoyos complementarios provenientes de facultades y otras direcciones generales.

Los apoyos económicos se asignarán con base en:

- I. El tabulador de apoyos que la CMOV ha definido para este programa, el cual toma en cuenta los costos del país o ciudad destino.
- II. La disponibilidad presupuestal de la Universidad en el periodo escolar.
- III. La existencia de otros apoyos económicos o becas complementarias que tenga el estudiante.

Cabe resaltar que NO todos los estudiantes participen en el proceso y sean evaluados por el comité, recibirán forzosamente un apoyo económico.

Una vez que se ha realizado la evaluación antes mencionada se publicará la lista de resultados de la presente convocatoria, describiendo aquellos estudiantes que han sido sujetos de apoyo económico.

NOTA IMPORTANTE: El fallo del comité será inapelable e intransferible a periodos posteriores o universidades diferentes a las indicadas por el aspirante en su solicitud. No serán evaluados ni beneficiados aquellos estudiantes que hayan buscado recomendación o apoyo especial a las autoridades universitarias para ser elegidos en la convocatoria.

Asuntos no previstos

Las situaciones no previstas en la Convocatoria o en los documentos anexos, serán resueltas por la Dirección General de Relaciones Internacionales, quien podrá apoyarse en un comité de expertos para tales fines.

Calendario

Modalidad Asignaturas:

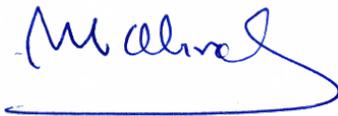
Actividad	Fechas
Apertura de la convocatoria	26 noviembre 2018
Cierre de Convocatoria	28 febrero 2019
Publicación de Resultados	19 marzo 2019

Modalidad Investigación y Vinculación:

Actividad	Fechas
Apertura de la convocatoria	26 noviembre 2018
Cierre de Convocatoria	26 abril 2019
Publicación de Resultados	13 mayo 2019

Atentamente

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”
Xalapa, Ver., a 26 de noviembre de 2018



Dr. Mario Oliva Suárez
Director General de Relaciones Internacionales



Dr. José Rigoberto Gabriel Argüelles
Director General de la Unidad de Estudios de Posgrado

Informes:

Los estudiantes que deseen asesoría sobre la integración de su expediente, podrán acudir a la Coordinación de Movilidad Estudiantil y Académica o con el Coordinador Regional de Internacionalización correspondiente debiendo agendar previa cita a los siguientes correos:

Región Xalapa:

Movilidad Nacional: Gabriela Ramírez Jácome - cpn@uv.mx

Movilidad Internacional: Adriana Vivanco Gutiérrez - promuvinternacional@uv.mx

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado: María Cecilia Tadeo Vidal- cetadeo@uv.mx

Región Veracruz-Boca del Río: Frank Ramírez Marín - fraramirez@uv.mx

Región Córdoba-Orizaba: Teresa Romero Barradas - tjromero@uv.mx

Región Coatzacoalcos-Minatitlán: Claudia Marín Sánchez - cmarin@uv.mx

Región Poza Rica-Tuxpan: Anabel Gutiérrez Rodríguez - anagutierrez@uv.mx